

# Actores económicos por nuevos rumbos

Las recientes adecuaciones ponen orden al desempeño de las nuevas formas de gestión para halar parejo en beneficio de la prestación de bienes y servicios

Alexey Mompeller Lorenzo

Tan dinámico como la vida misma resulta el sistema empresarial privado. Alrededor de 3 000 cabaiguanenses defienden un proyecto de trabajo en la esfera cuentapropista. Con el auge de las mipymes, a partir del 2021 se diversificó la rama de actores económicos no estatales hasta sumar poco más de medio centenar en el municipio, y permanecen cerca de una veintena pendientes de aprobación.

Pero los negocios dejan una incógnita al día siguiente al latir intereses migratorios, la inflación, carencias y un etcétera de razones. ¿Cómo conducir estas fuentes de servicios, bienes y empleos en el plano de la legalidad? ¿Retrocede el espíritu de los emprendedores? ¿El orden impone barreras?

## RECTIFICAR TORCEDURAS

Para integrar a unos y otros, enmendar distorsiones, ajustarse a la Cuba de 2024 y avanzar, la consumación de las nuevas normas en los apartados tributarios de seguridad social, a tono con las oportunidades laborales al mismo nivel que los trabajadores estatales y para cortar de raíz las violaciones pautan el camino de estas formas de gestión.

De paso por Cabaiguán, Verónica Rives Amaro, especialista de la Dirección de Regulación de Actores Económicos del Ministerio de Economía y Planificación (MEP), comentó que no se trata de limitaciones.

“Identificadas las distorsiones, las disposiciones actualizadas son necesarias para el perfeccionamiento de los actores económicos y de las instancias relacionadas con el trabajo de estos. Las modificaciones responden a regulaciones de normas en vigor hace más de dos años”, agregó.

Manos a la obra pondrá el territorio una vez estén creadas las circunstancias para aprobar las mipymes en la propia geografía, una de las especificaciones de lo resuelto.

Suleidy Morales Molina, a cargo del Grupo Municipal para la Gestión Estratégica del Desarrollo Territorial, sostiene que con el proceso de descentralización la estructura tendrá luz verde para dar el visto bueno a las mipymes privadas, teniendo en cuenta las líneas estratégicas locales, con énfasis en afianzar la soberanía alimentaria.

“Contamos con la conectividad a Internet

para, llegado el momento, tener acceso a la plataforma creada a los efectos. Experimentamos un proceso gradual que responde a otorgar mayor autonomía a los territorios, una de las urgencias del país. En tal sentido, el Consejo de la Administración Municipal tendrá facultad para aprobar las solicitudes”.

A propósito, la funcionaria enumera algunas de las modificaciones establecidas para las mipymes. “Destaca la licitación, un elemento importante porque las instituciones estatales con almacenes, tiendas u otros espacios en desuso, podrán ponerlas al alcance de estas formas de gestión”.

Respecto a los trabajadores por cuenta propia, las adecuaciones indican que la actividad secundaria no debe sobrepasar la principal y, de ocurrir, el proyecto permanecerá sujeto a modificación.

Desaparece la figura de trabajador contratado, al considerarse asalariado de un titular, por lo que goza de iguales beneficios que los empleados estatales en cuanto a vacaciones, licencias de maternidad, enfermedades y otros derechos.

Yoel Piñeiro Morales, al frente del Departamento de Seguridad Social en la Dirección Municipal de Trabajo y Seguridad Social, significó que, con vistas a su protección, al representante del negocio le concierne establecer un contrato por escrito, por tiempo determinado o no, que respalde sus obligaciones con el personal.

En cuestiones tributarias, Yeimy Mondéjar Figueroa, subdirectora de la Oficina Nacional de la Administración Tributaria (ONAT) en Cabaiguán, declaró que queda eliminado el beneficio de tres meses sin contribuciones para quienes se estrenan en esta cantera.

Resaltó que el universo de contribuyentes con ingresos anuales inferiores a 500 000 pesos se exceptúa de llevar la contabilidad, pero sí registrarán los ingresos y gastos.

## LOS SABORES DEL CAMBIO

Una década atrás, Roberto Junior Jiménez Madrugal debutó en la elaboración y comercialización de alimentos. Hasta el sol de hoy asume la titularidad de la cafetería El Rincón de Vilo y deposita su confianza en los cambios inherentes a la función que realiza.

“Pero insisto en la necesidad de convocatoria a más espacios de capacitación para adentrarme en estos temas”, refiere



La mipyme Sabor Mágico fortalece los encadenamientos productivos. /Foto: Facebook

el cabaiguanense mientras deja reposar la masa de pizza.

La pequeña empresa privada Sabor Mágico, nacida de la reconversión de un negocio anterior, marca la diferencia en la línea de panes, dulces y productos lácteos, incluso fuera de los predios municipales.

“Con anterioridad acatamos las indicaciones que favorecen el quehacer económico y financiero. Los 25 trabajadores tienen tarjeta magnética”, reconoce Orestes Valdés Martínez, administrador de esta mipyme, a la que no sorprenden las adecuaciones implementadas desde el pasado 19 de septiembre.

“Cumplimos con la activación de la cuenta bancaria fiscal. Tres veces a la semana depositamos los ingresos en el banco y estimulamos a los clientes para que realicen el pago de nuestros surtidos mediante las plataformas electrónicas”.

Sabor Mágico ha logrado encadenamientos con unidades de Tiendas Caribe y Cimex. Al aliarse a la sucursal hotelera Islazul y a productores líderes, contribuye a oxigenar la economía.

## ILEGALIDADES EN LA MIRA

Las sanciones y medidas para perfeccionar el ejercicio de los actores económicos no estatales constan en el Decreto-Ley No. 91 de 2024. Yordany Martínez Silva, al frente de la Dirección Integral de Supervisión (DIS), enfatiza en ciertos postulados contravencionales.

“Las violaciones se catalogan de menos graves, graves y muy graves. Asimismo, se tiene presente si el titular es reincidente o no. Las multas carecen de una cuantía específica, al deducirse de las cuotas a imponer que oscilan en dependencia de la gravedad de la infracción y pueden alcanzar valores de hasta 200 000 pesos”.

A días de puestas en marcha las regula-

ciones se habían aplicado más de una decena de multas y la recaudación al presupuesto local superaba los 36 000 pesos.

Los quebrantamientos recurrentes, detectados por la Dirección Integral de Supervisión, apuntan a la resistencia de los cuentapropistas de poner los canales de pago electrónicos a disposición de los consumidores y persiste la negativa de realizar los depósitos semanales en el banco.

## EN BUSCA DEL EQUILIBRIO

Si bien las transformaciones insisten en equilibrar el ejercicio de estas formas de gestión, perduran deudas que atentan contra el desempeño de estos.

“Los trabajadores por cuenta propia aguardamos por un mercado mayorista, promesa incumplida hasta el momento. Presentamos dificultades para adquirir la materia prima y lo que compramos lo hacemos a nivel de mipymes, a precios elevados que rebotan en nosotros”, dice Jiménez Madrugal.

“Los pagos en el exterior los efectuamos a través de un tercero porque las compañías no nos admiten realizar esas operaciones desde Cuba”, señala Valdés Martínez.

Adiestrar al personal, a organismos y entidades responsabilizados en la tarea de reordenamiento figura entre las proyecciones, según Léster Alain Alemán Hurtado, intendente del municipio.

“Es un proceso paulatino. Hemos intercambiado con varios implicados, pero debe primar la autopreparación a tono con las modificaciones, pues no todo se dará en los seminarios”, puntualiza.

Cerrar el caso a las violaciones, cumplir con el fisco cabalmente, alinear voluntades, respetar los derechos laborales de esta vanguardia de país y rectificar, aportará frutos a la realidad socioeconómica de Cabaiguán.

# Sancti Spíritus: capital de la ortografía

El Instituto Preuniversitario de Ciencias Exactas Eusebio Olivera acogerá el Concurso Nacional de Ortografía, en el que participarán 16 educandos de todo el país



La competencia tendrá lugar del 20 al 24 de octubre.

Adriana Alfonso Martín

Del 20 al 24 de octubre el Instituto Preuniversitario de Ciencias Exactas (IPVCE) Eusebio Olivera Rodríguez, de Sancti Spíritus, será la sede del Concurso Nacional de Ortografía 2024.

El máster en Ciencias Miguel Castellanos Hernández, jefe del Departamento de Preuniversitario en la Dirección Provincial de Educación, refirió a Escambray

que en el evento participarán 16 educandos en representación de cada uno de los territorios del país.

“Desde el día 20 el IPVCE espirituario estará recibiendo a los participantes y entrenadores. El examen se realizará en una plataforma informática, por tanto, los estudiantes deben adiestrarse en nuestras computadoras. De este concurso se seleccionará el campeón nacional, quien representará a Cuba en certámenes

internacionales”, señaló.

Entre las actividades colaterales del evento estará el intercambio con jóvenes escritores de nuestra provincia, encuentros de conocimientos con los estudiantes de la vocacional espirituaña y una visita al centro histórico de la ciudad.

“Está previsto también un recorrido por el Museo Nacional Camilo Cienfuegos, de Yaguajay, como parte de la jornada ideológica Camilo-Che”, concluyó Castellanos Hernández.